



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*INFORMACIÓN pública por la que se anuncia reserva de dos viviendas para personas con discapacidad.*

Según lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley 5/95, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, se informa de la oferta efectuada por "Pentágono Real Estate, S. A.", respecto a la reserva establecida reglamentariamente para personas con movilidad reducida, de dos viviendas de protección autonómica sitas en avenida de Rocés, 1220, Nuevo Rocés-Gijón, piso 1.º C y 2.º C (superficie de 49 m<sup>2</sup> y 6 m<sup>2</sup> de terraza); con plaza de garaje y trastero incluidos. Número de expediente 001/19.

Se advierte que pasados treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOPA sin que se acredite la existencia de demanda, se podrá eximir a la empresa de construir dichas viviendas para personas con discapacidad.

Oviedo, a 16 de marzo de 2021.—La Jefa del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal.—Cód. 2021-02765.